



16 de mayo de 2016

**Folio No: 17/2015-2016**

**Asunto: Seguimiento de la Manifestación de Cumplimiento de Control de Calidad 2016**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP.**

La Presidencia del IMCP informa que de acuerdo a la Normatividad vigente, la Norma de Control de Calidad (NCC) es aplicable a todas las Firmas de Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados e información relacionada, así como la correspondiente a la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC).

De acuerdo a lo anterior, tal y como lo ha informado la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional en los comunicados 47 al 50 enviados en este año al Padrón de Firmas, se les solicita su valioso apoyo para exhortar a sus socios para que a más tardar el 30 de junio se entregue la Manifestación de Cumplimiento 2016 (correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2015), en el sitio <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx>.

---

*La vigilancia continua es la forma más puntual de lograr la excelencia en el desarrollo de las actividades de los contadores públicos dedicados a la práctica profesional de la Contaduría Pública Independiente.*

---

El contacto si tiene dudas o aclaraciones es el siguiente:

Lic. Esther Berenice Colín Ascanio

Teléfono: 0155 52676400

ext. 6426

[coordinador.nrcc@imcp.org.mx](mailto:coordinador.nrcc@imcp.org.mx)

Sin más por el momento, reciban un afectuoso saludo.

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**

**Presidenta 2015-2016**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP